



**Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz**  
**Auditoría Especial de Planeación, Evaluación y**  
**Fortalecimiento Institucional**  
**Dirección de Evaluación Financiera y Programática**



### **AVISO 3**

## **Publicación de Reglas de Carácter General para la Presentación de la Información Municipal al Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, a través de Medios Electrónicos y Apertura Programática**

Con la finalidad de coadyuvar a la correcta gestión y aplicación de los recursos públicos municipales, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 de Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz, se hace un atento recordatorio a los Entes Fiscalizables Municipales para que presenten los estados financieros y los estados de obra pública, conforme a la modificación de las “Reglas de Carácter General de la Información Municipal” que emitió este Órgano, mismas que pueden ser consultadas en la pagina oficial de ORFIS, así como la apertura programática 2025, en los siguientes links:

◆ Acuerdo por el que se modifican las Reglas Segunda, Décima, Décima Tercera y Vigésima de las Reglas de Carácter General para la Presentación de la Información Municipal a este Órgano, a través de medios electrónicos.

Link: <https://www.orfis.gob.mx/wp-content/uploads/2025/02/acuerdo-modifican-reglas-medios-electronicos-2025.pdf>

◆ Apertura Programática 2025 aplicable a todos los fondos, actualizada en los términos del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social publicado en el Diario oficial de la Federación en fecha 24 de febrero de 2025.

Link: <https://www.orfis.gob.mx/wp-content/uploads/2017/06/ap-2025-todos-los-fondos-120325.pdf>